



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan reforma a favor de la denuncia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el propósito de impulsar la cultura de la denuncia en las nuevas generaciones, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que busca concretar esa aspiración en los centros escolares ante cualquier tipo de abuso o violencia.

El dictamen prevé conformar una instancia responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia que se suscite hacia niñas, niños y adolescentes en escuelas, colegios y planteles.

La reforma fue aprobada por unanimidad, con el voto de los 433 legisladores que participaron en la sesión de



Foto: Archivo

La nueva norma busca una mejor convivencia entre los niños y reducir los casos de acoso.

ayer jueves. Y fue enviada a los senadores para continuar con el proceso parlamentario.

El objetivo es que en la ley en la materia quede establecida la promoción de la cultura de la denuncia desde edades tempranas.

Se busca así apoyar a niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de maltrato y propiciar la atención especial de quienes se encuentren en

situación de riesgo tanto en la vida escolar como familiar.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) expuso en tribuna que en México no se denuncian los delitos debido a la baja confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y de justicia.

Habló de la importancia de fomentar un cambio de actitud entre niñas y niños.